



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 16:35:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santiago De Surco, 21 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a Alerta generada por el CTVC, CASO N°067-2021-CTVC/CAJ..

Referencia : **a).** INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b). OFICIO N° 036-2021-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MENDOZA
SECLÉN Juan De Dios FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2021 13:04:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 18 de Mayo del 2021

INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alerta generada por el CTVC, CASO N°067-2021-CTVC/CAJ..

Referencia : a) OFICIO N° 036-2021-CTVC-CAJAMARCA
b) INFORME N°D00018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCAJMR2-JRG

Fecha Elaboración: Jaen, 18 de mayo de 2021

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), traslada el CASO N° 067-2021-CTVC-CAJ, respecto a la alerta suscitada en la I.E. **JEC SAN LORENZO**, ubicado en el Distrito de Llama, Provincia de Chota, Departamento Cajamarca.

1.2. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	JEC San Lorenzo
Código Modular	0453068
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	167
Dirección	Simón Bolívar N° 567 - Llama – Chota
Presidente del CAE	Jesús Madeleine Díaz Bernal
D.N.I. N°	16592438
Turno	Mañana

1.3. Datos del proveedor involucrado

PROVEEDOR:	CONSORCIO VICTORIO
REPRESENTANTE LEGAL	KEVIN ANDRE VASQUEZ VASQUEZ
RUC N°:	20570691806
DIRECCIÓN:	CALLE PREDIO LOS ARENALES SUB B-1E PARQUE INDUSTRIAL-PIMENTEL- CHICLAYO- LAMBAYEQUE
DNI N°:	46277536
CELULAR:	979892911
ITEMS ADJUDICADOS	TACABAMBA, CHALAMARCA, QUEROCOTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***II. BASE NORMATIVA**

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 067-2021-CTVC-CAJ, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el MGL responsable de la ruta, para que de manera remota se comunique con el responsable de la institución educativa, y recoja información respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos a los padres de familia y/o apoderados.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 067-2021 – CTVC I.E. JEC SAN LORENZO	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTO QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.	El MGL desde inicios del mes Febrero a la fecha, viene asistiendo técnicamente a todas las IIEE asignadas a la ruta, G45, brindando capacitación remota en cuanto a un servicio alimentario oportuno y además, respecto a: - Actualización de miembros CAE en el SIGO. - Actualización del número de usuarios para el ejercicio del año 2021, que para este caso ya fue actualizado en el SIGO por la solicitud interpuesta y se encuentra en espera a la aprobación de una nueva RDE. - Publicación de los siguientes documentos: Cronograma de entrega de productos, lista y cantidad de alimentos por usuario, recepción, almacenamiento y distribución de productos, en marco al cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad que garanticen el no contagio del virus COVID – 19 y sus variantes. Todas las indicaciones mencionadas se realizaron de forma virtual a través de mensajería WhatsApp, llamadas telefónicas y programaciones de entrega tal como se evidencia en las capturas de pantalla adjuntas al informe.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. El MGL de la Unidad Territorial, brindó oportuna y constante asistencia técnica remota a la directora y/o miembros del CAE de la institución educativa JEC San Lorenzo, enmarcada en el cumplimiento de las directivas del PNAEQW y el "Protocolo para la Gestión del Servicio



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alimentario", así mismo realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE, para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

- 5.2. El MGL, indicó a la directora de la IE JEC San Lorenzo, que la publicación tanto del cronograma de distribución como de las cantidades de alimentos por usuario, sigan siendo publicadas oportunamente en la puerta de ingreso durante las siguientes entregas de productos y se realizará el seguimiento respectivo.
- 5.3. La directora de esta institución educativa, se comprometió a cumplir con las recomendaciones y compromisos, así como también con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ROJAS
GONZALES Jose Jerson FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2021 23:06:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 17 de Mayo del 2021

INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JRG

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN CASO N° 067-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : OFICIO N° 036-2021-CTVC-CAJAMARCA
CASO N° 067-2021-CTVC/CAJ

Fecha Elaboración: Jaen, 17 de mayo de 2021

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente y a su vez hacerle llegar el **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN CASO N° 067-2021-CTVC/CAJ**, según la referencia, con respecto a la información recepcionada para este caso la Institución Educativa de Jornada Escolar Completa SAN LORENZO del distrito de Llama, provincia de Chota.

En la mencionada documentación observada por la CTVC a manera de alerta, se indica de forma precisa que **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, a lo cual puedo decir lo siguiente:

Que desde inicios del mes de febrero a la fecha, se viene trabajando con todas las IIEEs asignadas a mi ruta, G45, a fin de brindar un servicio alimentario de forma oportuna y debida con respecto a:

- Actualización de miembros CAE en el SIGO.
- Actualización del número de usuarios para el ejercicio del año 2021, que para este caso ya fue atendido por la solicitud interpuesta y se encuentra en estado de proceso de actualización..
- Preparaciones previas a la RECEPCIÓN de productos, ALMACENAMIENTO temporal y DISTRIBUCIÓN de productos, todo en marco al cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad que garanticen el no contagio del virus COVID – 19 y sus variantes.

Todas las indicaciones mencionadas se realizaron de forma virtual a través de mensajería WhatsApp, llamadas telefónicas y programaciones de entrega tal como se evidencia en las capturas de pantalla adjuntas

Es todo cuanto debo informar para los fines pertinentes.



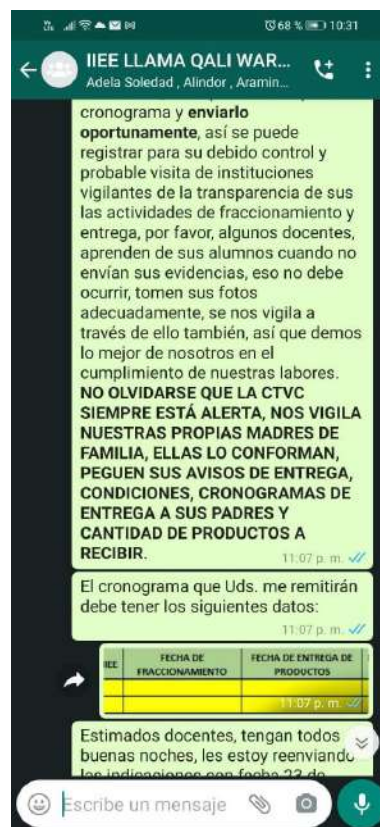
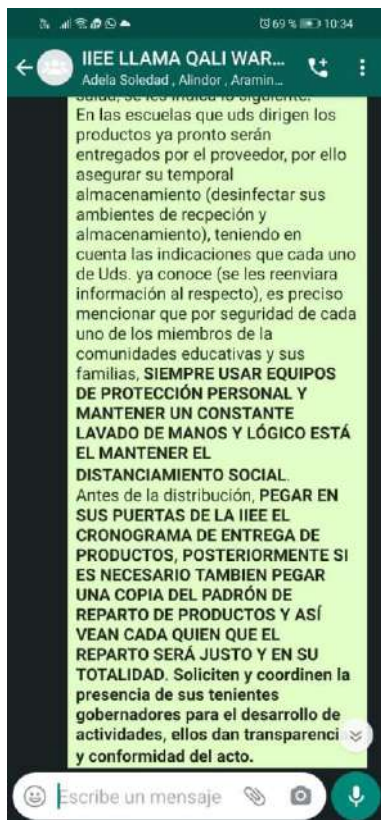
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Pimentel, 17 de mayo del 2021

INFORME 0011- 2021-DIEBR“SL”-LL/UGEL-CH - LLAMA. -

DE Directora de la IE San Lorenzo

Mag Jesus Madeleine Díaz Bernal.

A JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2 PNAE QW.

Ing° Nataly Eleny Davila Tavera.

ASUNTO: DESCARGO DE CASO N 067-2021 –CTVC/CAJ

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo esperando se encuentre bien de salud, a si mismo hacerle llegar el descargo según el asunto

1.- Que el comité de CAE 2021 de la IE San Lorenzo, cumplió con publicar la lista de los alimentos recepcionados, (Adjunto Evidencia) así como de las raciones que le corresponde a cada estudiante realizando todos los esfuerzos posibles ya que este año se incrementó el número de estudiantes de 155 a 167. El comité tuvo que realizar una distribución equitativa, a fin de no perjudicar a los estudiantes. Así mismo, debido a las inclemencia de la naturaleza (lluvia, neblina, vientos fuerte) propios de la zona, estos papelotes sufren deterioros como legibilidad, manchas etc que incluso se deben sacar ya que dan mal aspecto al frontis de la IE. ni bien se termina con la repartición.

2.- Otro si digo que por la rapidez de entrega de los productos los usuarios pasan desapercibidos dicha información, por el contagio y también por las lluvias que inesperadamente se presenta en nuestra zona.

3.-Asi mismo, manifiesto a Ud. que problemas de salud y técnicos como: Informes de inicio de año Escolar y todo lo concerniente a la planificación del año Lectivo, me fue imposible realizar el descargo a su representada de manera oportuna y pertinente esperando sepa disculpar

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. en honor a la verdad

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima.

Jesus M. Díaz Bernal
DIRECTORA

Muy atentamente.

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS

ACEITE VEGETAL	ml.	928,1	2784,4	1856,2	
ARROZ	gr.				
ARVEJA PARTIDA	gr.				
AZÚCAR	gr.	464	1,735	232	
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	gr.				
HARINA DE PLÁTANO	gr.	464	928,1	1856,2	
FIDEOS	gr.				
HUUELA DE AVENA CON QUINUA	gr.				
LECHE EVAPORADA ENTERA	gr.				